



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, convoca a la Primera Edición, correspondiente a periodo 2008-2009, del galardón latinoamericano a la investigación acción participativa "Madres y Abuelas de Plaza de Mayo".

Bajo el lema "Poner el saber al servicio de la transformación y construcción de realidades que garanticen el desarrollo humano integral de América Latina", esta iniciativa es impulsada por la por la Ministra de Desarrollo Social, Dra. Alicia Kirchner, en el marco del Foro de Ministros de Desarrollo Social de América latina (UNESCO), y cuenta con el auspicio y apoyo del Programa MOST de la misma Organización Internacional, y con el aporte técnico y financiero de cooperativas y mutuales argentinas.

El Galardón premiará con veinte mil dólares estadounidenses (U\$S 20.000) a los mejores proyectos sobre el eje temático Economía Social Solidaria para el Desarrollo Local en cada una de las siguientes cuatro líneas de investigación acción: energía alternativa, turismo alternativo, vivienda y salud.

En este orden, la presentación de proyectos deben utilizar metodologías de investigación, acción participativa en el abordaje de temáticas relacionadas con la Economía Social/Solidaria para el Desarrollo Local.

Esta iniciativa tiene por objeto propiciar las políticas de investigación en lo territorial, desde un proyecto colectivo, latinoamericano, al mismo tiempo que fomentar la creación de redes de información regionales e intercambio de experiencias en investigación acción en ciencias sociales y su participación en la formulación de políticas sociales; generando lazos eficientes entre la investigación, la política y la práctica con el fin de forjar una cultura de investigación acción.

Los proyectos deben presentarse por Equipos interdisciplinarios asociados de dos o más personas, de las cuales al menos el 50% no debe superar los 35 años.

Pueden pertenecer:

- Organizaciones comunitarias de base.
- Cooperativas o Mutuales
- Organizaciones no gubernamentales.



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

- Centros de investigación
- Constitución como grupo para comenzar a realizar un trabajo de investigación desde el ámbito académico u otros.

Cada Equipo podrá presentar un solo proyecto y en una sola de las líneas de investigación propuestas. Las personas que se presenten al concurso no podrán ser funcionarios públicos de nivel decisorio.

Fecha de cierre de la convocatoria: 27 de Marzo de 2009. Los originales deben ser enviados a nombre del Ministerio de Desarrollo Social - Unidad Ministro, Avenida 9 de julio 1925 - PISO 14, (C1073ABA), Buenos Aires, República Argentina, con la indicación "para el Galardón latinoamericano Madres y Abuelas de Plaza de Mayo a la investigación acción participativa".

Colaboran activamente en esta iniciativa:

- Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.
- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.
- Secretaría de Derechos Humanos.
- Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES).
- Ministerios o equivalentes que forman parte del Foro de Ministros de Desarrollo Social de América latina - UNESCO.
- UNESCO - Oficina Regional (Montevideo, Uruguay) y Secretaría del Programa de Gestión de las Transformaciones (MOST).

Además de colaborar con asistencia técnica especializada, las siguientes Federaciones de Cooperativas y Mutuales, financiarán la ejecución de los proyectos de investigación acción premiados:

- COOPERAR (Confederación Cooperativa de la República Argentina)
- RCT (Residencias Cooperativas de Turismo)
- FAESS (Federación de Entidades Solidarias de Salud)
- FAMSA (Federación Argentina de Mutuales de Salud)
- FEDETUR (Federación de Cooperativas y Mutuales de la Red Federal de Turismo Cooperativo y Mutual)



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

- FACE (Federación Argentina de Cooperativas de Electricidad y Otros Servicios Públicos)
- FEDECOBA (Federación de Cooperativas de Electricidad y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires)

Participan de este Galardón todos los Países que forman parte del FORO DE MINISTROS DE DESARROLLO SOCIAL DE AMERICA LATINA: Argentina - Bolivia - Brasil - Chile - Colombia - Costa Rica - Cuba - Ecuador - El Salvador - Guatemala - Haití - Honduras - México - Nicaragua - Panamá - Paraguay - Perú - República Dominicana - Uruguay - Venezuela.

Se establece, para la primera edición, un (1) eje temático:

Economía Social Solidaria para el Desarrollo Local: Se podrá optar entre las cuatro (4) líneas de investigación acción que a continuación se detallan:

- Línea de Investigación Acción Turismo alternativo: Proyectos que faciliten la creación de módulos locales y regionales de servicios turísticos alternativos y ecológicos.
- Línea de Investigación Acción Energía alternativa: Proyectos de producción y gestión distribuida de energías alternativas renovables
- Línea de Investigación Acción Salud: Desarrollo de modelos de prevención, asistencia primaria y vida saludable a través de formas participativas (cooperativas y ayuda mutua), aplicables en forma modular y gradual sobre amplios sectores de población. Gestión de agua, prevención, control y erradicación de enfermedades endémicas, salud infantil y familiar, etc.
- Línea de Investigación Acción Vivienda: Proyectos de gestión y desarrollo de sistemas de construcción de viviendas sociales, susceptibles de ser aplicados masivamente. Proyectos de creación de redes de producción de insumos para la construcción y equipamiento de viviendas sociales.

Fundamentación y justificación de la iniciativa:

Las políticas sociales y la investigación acción participativa.

En este marco, es oportuno reafirmar que la formulación y ejecución de las políticas sociales la concebimos desde un Estado activo y promotor que se encamine



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

al fortalecimiento en lo social, apuntando a reconstruir el tejido social y las sinergias que no se pueden lograr sin la participación organizada de la comunidad.

El rol activo de todos los actores involucrados constituye un imperativo ético -político del desarrollo social, con el objeto de generar condiciones para la realización de la vida digna, para el cumplimiento de derechos, en el marco de la justicia social. Pero esto no puede llevarse a cabo sino desde un abordaje integral y articulado que tenga en cuenta la complejidad de la realidad social con las particularidades de cada territorio.

Cuando nos referimos a participación de la comunidad pensamos en la familia y también en la amplia red de organizaciones e instituciones a través de las cuales se construye el entramado social, donde la Universidad se constituye en un espacio que posibilita la construcción de conocimientos, trascendiendo los marcos disciplinares tradicionales, a través del reconocimiento de la creciente complejidad de la realidad social.

Creemos que no se trata de que la agenda académica se construya en función de las necesidades políticas coyunturales, pero sí es preciso fortalecer la vinculación entre los espacios de investigación, pertenezcan o no a la educación formal, y de decisión, poniendo el conocimiento al servicio de una política eficaz que dé respuesta a los problemas sociales, de modo tal que las producciones intelectuales adquieran significado político y la acción política gane en capacidad de diagnóstico e intervención.

Es poner el saber al servicio de la transformación y construcción de realidades que garanticen el desarrollo humano integral.

La relación entre la investigación en ciencias sociales y la formulación de políticas así entendida, nos exige tomar en cuenta las distintas representaciones sociales que nos permiten reflexionar sobre la realidad social construyendo instancias y herramientas de acción para la transformación en un proceso de reflexión - acción - reflexión que denominamos investigación acción.

En ese sentido, pensamos que la investigación debe constituirse en un instrumento que facilite a cada comunidad la visualización, y resolución de sus problemáticas, desde un abordaje que los involucre y los constituya en sujetos activos. La participación en la investigación acción implica hacer realidad el derecho de todos a ser sujetos de historia, es decir sujetos de los procesos específicos que cada comunidad va llevando adelante.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

El Estado debe garantizar ese derecho y el sector académico no puede estar ausente en semejante desafío.

Por ello, ponderamos la Investigación Acción Participativa (IAP) como una metodología de investigación que permite conocer nuestro entorno social local al tiempo que apunta a la producción de un accionar propositivo y transformador. Propicia un proceso indivisible entre teoría y práctica, de debate, reflexión y construcción colectiva de saberes y acciones entre los diferentes actores de un territorio con el fin de lograr transformar determinada situación.

La IAP es una metodología y también un proceso de intervención social; que propone el análisis de la realidad como una forma de conocimiento y sensibilización de la propia población, que pasa a ser, a través de este proceso, sujeto activo y protagonista de un proyecto de desarrollo y transformación de su entorno y realidad más inmediatos.

Por ello:

**Coautoría:** Martha Gladys Ramidán, Fabián Gatti, Beatriz Manso.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés social, educativo y cultural el galardón latinoamericano a la investigación acción participativa "Madres y Abuelas de Plaza de Mayo", organizado por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) y United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO).

**Artículo 2°.-** De forma.